

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Comisión de Asistencia Social

Esta comisión es colegiada y la conforman los siguientes Regidores:

- ✚ Maria de los Angeles Gisela Anguiano Galván.
- ✚ Maria del Pilar Pantoja Aguilar
- ✚ Carmen Yadira Alcaraz Solorio

Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tecalitlán a través de un desarrollo social integral, que privilegie la sustentabilidad y la justicia. Administrar con honradez y respeto a través de una administración que cuide, defienda y enriquezca el patrimonio con principios y valores comunes, que ofrezca servicios públicos básicos de calidad y mejore eficientemente la infraestructura para satisfacer las necesidades primordiales de la sociedad. De tal manera que sumemos esfuerzos para construir acuerdos con la comunidad, para realizar acciones coordinadas con una alta responsabilidad y sensibilidad social.

Visión

De nuestro municipio de Tecalitlán pretendemos hacer un modelo de desarrollo social integral, en donde ofreceremos infraestructura de manera digna y humana para la convivencia familiar y comunitaria, con principios y valores sólidos, somos un gobierno joven y transparente que propicia un alto nivel de participación social de manera proactiva.

Objetivos

Las primeras acciones a realizaren conjunto con la dirección de Desarrollo Social son las siguientes:

- Elaborar un directorio o control de todos los organismos, unidades y autoridades asistenciales, que funcionen dentro del municipio.
- Proponer medidas pertinentes para ayudar y erradicación de mendicidad en el municipio.
- Reuniones periódicas con la comisión de asistencia social, para revisar pendientes y avances.

Estudiar y proponer planes tendientes a proporcionar asistencia social, a los habitantes y grupos vulnerables del municipio, mediante:

- Comedores Comunitarios
- Brigadas de Salud
- Colecta y distribución de sueters y cobijas a personas en vulnerabilidad en temporada de frío.

Realizar visitas periódicas a dependencias y organismos municipales, de asistencia social para constatar su desarrollo y proyección. Como son:

- Comedores comunitarios
- DIF
- CAIC

Involucrar a la juventud en la solución de problemas sociales mediante:

- Programas culturales
- Programas sociales
- Programas educativos
- Programas deportivos
- Educación integral

Promover acciones de prevención social y combate a la adicción mediante:

- Platicas testimoniales en escuelas y barrios
- Estímulos para los jóvenes que estudian
- Actividades culturales
- Implementar programas donde se les enseñe un oficio a la juventud

Es importante destacar los programas de Desarrollo Social que se pueden implementar en la población para ayudar a todos los sectores vulnerables de Tecalitlán.

Catálogo de programas federales

Con el propósito de apoyar a los gobiernos municipales en la identificación de los programas que apoyen la implementación de sus proyectos, el INAFED elabora el Catálogo de Programas Federales para Municipios Federales, cuyo propósito es proporcionar la información relevante de los apoyos federales existentes. Para tal

efecto se presentan fichas descriptivas organizadas a partir de las siguientes secciones:

- Objetivo del programa. Muestra el propósito fundamental del programa.
- Cobertura el tipo de localidades o municipios en los cuales se puede implementar el programa.
- Población Beneficiaria. Corresponde la población objetivo susceptible de recibir los apoyos.
- Descripción. Comprende los aspectos básicos del programa, así como las vertientes, modalidades o subprogramas de los que está compuesto.
- Tipo de apoyos. Describe para cada vertiente o modalidad del programa los apoyos y montos máximos que la dependencia federal puede otorgar.
- Proceso del programa. Describe los diferentes pasos para la gestión de los apoyos.
- Datos de contacto. Muestra los datos de la unidad responsable del programa, que puede servir para atender cualquier duda existente sobre la operación del programa. Además de los datos de la instancia responsable también se recomienda consultar con la delegación federal que corresponda.

¿Recursos complementarios?

Indica la obligación de la instancia ejecutora de complementar o no los recursos transferidos por la federación:

- Con recursos complementarios. Señala que es necesaria la aportación de recursos de otras instancias participantes.
- Sin recursos complementarios. Señala que no se requiere de la aportación de recursos de otras instancias participantes.

Participación municipal. Indica cuál es el papel que desempeña el municipio en la instrumentación del programa:

- Ejecutor. Se encarga de implementar el programa en todas sus fases.
- Colaborador. Apoya a la instancia ejecutora en la instrumentación del programa mediante alguna acción que facilite a la población objetivo su incorporación como beneficiarios.
- Coordinador. Facilita la instrumentación del programa mediante la recopilación de la documentación de los beneficiarios del programa y se la proporciona al